

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA
EL DÍA 25 DE MARZO DE 2015**

SRES. ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a. Sofía Ciércoles Bielsa

Concejales:

ASISTENTES:

D. Manuel Alquézar Burillo

D^a. Yolanda Casaus Rodríguez

D^a. Davinia Gallego Pérez

D. José García Amaya

D. Miguel Á. Ginés Villanueva

D^a. Ana Cristina Pérez García

D. Ramón López Planas

D^a. Judith Rodríguez Palos

D. Juan A. Ciércoles Bielsa

D^a. Silvia Quílez Ordóñez

AUSENTES

(Excusa su ausencia)

D. Alberto Pérez Rodríguez

D. Fernando J. Galve Juan

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 25 de marzo de 2015 se reúnen los Sres. Concejales citados al margen, con presencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Sofía Ciércoles Bielsa, y asistencia de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, D^a María Luisa Lucío Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la cual han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, existiendo quórum suficiente por presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo integran, queda constituido el Pleno, y abierta la Sesión, adoptándose los acuerdos siguientes, según el Orden del Día establecido.

I - PARTE RESOLUTIVA

Por indicación de la Sra. Alcaldesa se procede a realizar un minuto de silencio en recuerdo a los fallecidos en el accidente aéreo de los Alpes.

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa, a tratar los diversos puntos del día incluidos en la convocatoria.

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES

Teniendo conocimiento los miembros de la Corporación del borrador del Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 25 de febrero de 2015, por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra para formular reparos a la misma si los hubiere y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros, acuerda: "Aprobar el borrador del Acta

correspondiente a la sesión celebrada en el Ayuntamiento de fecha 25-II-2015 tal y como se encuentra redactada.”

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 18 de marzo de 2015.

DEBATE

Toma la palabra en primer lugar la portavoz del Equipo de Gobierno D^a Ana Cristina Pérez García, como bien ha explicado la Secretaria, la situación económica real del Ayuntamiento es una buena situación económico financiera actualmente, puesto que cuenta con gran Remanente de Tesorería y con capacidad de financiación positiva. La ratio de endeudamiento está muy por debajo de lo que marca la Ley como máximo y además, estamos pagando también muy por debajo del plazo máximo de pago a proveedores que exige la Ley, que son treinta días. Lo que ha ocurrido es que se ha incumplido la Regla de Gasto al adquirir las dos barredoras a final de año porque se ha superado ese 1,5% de más que nos permitía gastar, respecto del presupuesto de 2013, el Estado. Para eso, hay que hacer un Plan Económico Financiero pero, en este caso, el Plan Económico Financiero simplemente es aprobar el Presupuesto del año 2015 porque aprobando este Presupuesto que, por cierto, ya está aprobado, ya se regulariza la situación, con lo cual, no hay que hacer ninguna cuestión extraordinaria ni ajustar nada en cuanto a las cuentas municipales. Nosotros votaremos a favor.

A continuación el portavoz del Partido Aragonés indica que su voto será favorable.

Interviene la portavoz del Partido Socialista, D^a Yolanda Casaus Rodríguez, el Partido Socialista no va a aprobar nada que esté relacionado con el Presupuesto Municipal, y menos si tiene que ver con la Liquidación, mientras no conozcamos las Cuentas del Somudan.

Seguidamente, el Partido Popular también indica su voto a favor en este punto.

De nuevo interviene la portavoz del Equipo de Gobierno, D^a Ana Cristina Pérez García, me gustaría dejar claro que las cuentas del Somudan se tratan en la Cuenta General, no en la Liquidación Presupuestaria. La Liquidación Presupuestaria va por un lado y las cuentas del Somudan van por otro lado y cuando se aprueba lo que se aprueba en Pleno, que es la Cuenta General, que es lo que se envía al Tribunal de Cuentas, es cuando

vienen las cuentas del Somudan, que además, se nos enviarán a todos por correo certificado como se hace habitualmente.

VOTACIÓN

Votos a favor: 8; Votos en contra: 3; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 18 de marzo de 2015.

APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

Visto el Plan Económico-Financiero elaborado con motivo del incumplimiento de la regla del gasto en la Liquidación del Presupuesto de 2014.

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Quedar enterado del resultado de la evaluación del cumplimiento de la regla del gasto en la Liquidación del Presupuesto de 2014, según Informe de Intervención de fecha 25 de febrero de 2015; y que arroja una situación de incumplimiento.

SEGUNDO.- Aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO.- Remitir el Plan Económico-Financiero al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su publicación en su portal web en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del mismo.

CUARTO.- A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-Financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su

aprobación hasta la finalización de su vigencia en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento.”

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA UTILIZACIÓN DE PISTAS DE PADEL MUNICIPALES

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 18 de marzo de 2015.

DEBATE

Interviene D. Miguel Ángel Ginés Villanueva como concejal responsable de la Delegación de Deportes, como sabéis, ante la próxima instalación de dos pistas de Padel en la explanada del bar de las piscinas, tocaba por el Equipo de Gobierno y por tanto por su concejal, el presentar una propuesta de Ordenanza Reguladora de Precio Público para utilización de las pistas. Pasó esta propuesta por el Patronato de Deportes hace pocas fechas, fue aprobada por mayoría y toca ratificarla aquí en Pleno. Resumiéndola, la propuesta nuestra fue de cobrar un precio de tres euros y medio a los no socios por hora y media de uso y a los socios un descuento de un 15% que quedaría en tres euros y también aplicar un sobrecoste de 50 céntimos a cualquier usuario que utilizara las pistas en horario que haga falta la instalación eléctrica y al mismo tiempo la propuesta de Infracciones y Sanciones para poder tener la seguridad de que el usuario tiene unas normas básicas de buen uso y comportamiento dentro de las mismas. Entendemos que son unas tasas apropiadas en consonancia con las otras dos pistas de Padel que se están utilizando en nuestro pueblo y perfectamente compatibles. Nosotros votaremos a favor.

El portavoz del Partido Aragonés, D. Juan A. Ciércoles Bielsa indica que votará en contra.

Seguidamente interviene la portavoz del Partido Socialista, D^a Yolanda Casaus Rodríguez, el Partido Socialista desde el principio no ha estado a favor de invertir dinero público para construir dos pistas de Padel porque creemos que, en estos momentos, no es la prioridad que necesita Andorra y ese dinero, para nosotros, debería destinarse para temas de agua o para renovar o acondicionar cualquiera de nuestras instalaciones deportivas que algunas están bastante deterioradas. Como se sigue adelante, ya que para Izquierda Unida sí que es una prioridad, nosotros queremos saber cuál es la demanda social que hay para construir estas pistas, algo que no sabemos, ya que lo hemos preguntado pero no se nos ha contestado.

Se supone además, que se construyen, o entendemos que se construyen, para fomentar la práctica de este deporte, pero en el Pliego que se aprobó en Junta de Gobierno, con el voto en contra del Partido Socialista, para nosotros ya planteaba varios problemas y varias dudas, las cuales tampoco nos han sido contestadas. Por un lado, la gestión, el PSOE entendía que la gestión de esas pistas debería ser desde el Patronato de Deportes, como son todas las actividades relacionadas con el deporte, excepto las actividades aeróbicas que han sido privatizadas. También nos surgían dudas respecto a la explotación y al mantenimiento de esas pistas pero sobre todo esto, no tenemos contestación y no se nos ha resuelto ninguna de estas dudas. Y respecto al Precio Público, que es lo que se presenta hoy aquí en Pleno, para la utilización de esas pistas, para nosotros carece de toda lógica ya que se presenta el mismo Precio Público e incluso más barato si se tiene que hacer uso de la luz que las que actualmente existen en nuestro pueblo y de gestión privada, por tanto, no entendemos que un servicio público sea más caro que el de la gestión privada. Con esto, para nosotros, se demuestra que lo hacen porque sí, que no tiene ninguna lógica, que no han pensado en fomentar la práctica de este deporte dentro de la programación deportiva municipal porque, incluso con la ubicación de las pistas, ya ha habido que cambiarlas y hay que hacerlas alejadas de lo que es la zona deportiva en Andorra porque no han hecho un estudio de la necesidad y la demanda social que hay y porque sólo buscan, entendemos el Partido Socialista, un rédito electoral y de ahí esas prisas y la improvisación constante que vemos. Por todo ello, el Partido Socialista votará en contra de este Precio Público.

A continuación el Partido Popular indica que votará a favor.

Interviene de nuevo el concejal de Izquierda Unida D. Miguel Ángel Ginés Villanueva, Yolanda, lo que sí te puedo decir es que, en cuanto a la demanda, cierto que no hemos hecho ningún estudio estadístico con ninguna empresa para que nos dé unos resultados con los que nos tengamos que basar para decidir si tenemos que montar unas Pistas de Padel o no en el pueblo. Yo he hablado con mucha gente que sí que nos las ha pedido, he hablado con muchos andorranos que, una vez sabida la intención del Equipo de Gobierno de que se instalen, se han alegrado muchísimo. También es cierto que la primera intención era colocarlas dentro de las Pistas de Atletismo pero vimos que no era viable por problemas urbanísticos que nos hicieron llegar nuestros técnicos y creo que la propuesta que hacemos de colocarlas en la Pista del Bar de las Piscinas nos va a generar muchas ventajas. Primero, porque vamos a potenciar las instalaciones deportivas de nuestro pueblo, segundo, porque estamos a punto de sacar a licitación el Bar de las Piscinas y creo que la instalación de dos Pistas de Padel va a ser un plus muy importante para que las personas que estén interesadas en pujar y en presentarse al Pliego de Condiciones tengan muchas más garantías de que, de una vez por todas, esa instalación

va a ser viable para nuestro pueblo. Yo creo que se puede buscar el equilibrio perfectamente en que salgamos todos beneficiados, los deportistas que tengan interés en practicar el Padel, el adjudicatario del Bar de las Piscinas, porque creemos que va a ser mucho más viable la explotación del Bar en el periodo que sea adjudicado, y el Ayuntamiento, porque tendrá unos ingresos que, seguro que poco a poco, harán que esas pistas se paguen solas. Estamos convencidos de ello y pensamos que es una buena fórmula y una buena solución para todos. En cuanto a los Precios, respeto tu opinión, pero sí que te puedo decir que nunca ha sido objetivo del Equipo de Gobierno ni de este concejal hacer unas instalaciones que puedan perjudicar a otras, creemos que deben ser compatibles y una población como Andorra que, por ejemplo, dobla en habitantes a Calanda, que en Calanda tienen cuatro pistas de Padel y funcionan perfectamente, está perfectamente capacitado nuestro pueblo para que las cuatro funcionen y se complementen unas a otras y todo el mundo salga beneficiado. Estoy convencido que puede ser así. Nosotros por supuesto seguiremos votando a favor.

De nuevo interviene el portavoz del PAR, D. Juan A. Ciercoles Bielsa, como soy, como dicen el Equipo de Gobierno, partidista y partidario, prefiero abstenerme, porque si digo cosas a lo mejor luego será peor. Sigo manteniendo mi voto en contra y me abstengo de debatir por ese tema. Aunque, desde luego, estoy más cercano de lo que dice el Partido Socialista que de lo que dice Izquierda Unida.

También interviene en segundo turno la portavoz del PSOE D^a Yolanda Casaus Rodríguez. Evidentemente hablamos con gente diferente porque a nosotros no nos llega esa demanda y esa necesidad de que se hagan esas Pistas, pero vamos, que son criterios diferentes. El Equipo de Gobierno ha decidido hacer esas Pistas y el Partido Socialista hubiera invertido ese dinero en otra cosa, son dos criterios diferentes que, ya lo manifestamos en Presupuestos y siempre que haya algo sobre este tema, nuestra coherencia nos sigue estar en contra de este tema.

Respecto a que eso va a ser beneficioso para la Piscina, a nosotros, lo que nos gustaría es que, de verdad, se liquidase bien lo de la Piscina y que, de verdad, nos enterásemos todos de cuál es la liquidación y qué ocurre con el Bar de la Piscina y qué ha ocurrido, y que, de verdad, eso fuese algo transparente y que todos los ciudadanos lo conociésemos y eso no tiene que ver con que ahora se saque otro Pliego o, a nuestro entender, no tiene ni que ver. En el Pliego donde se sacó la construcción de esas Pistas, ya lo he comentado antes, no hace nada de alusión ni al mantenimiento ni a la gestión ni a la explotación de esas Pistas. Si ustedes tienen pensado que se va a hacer a través del Bar de las Piscinas, eso es el Equipo de Gobierno, ustedes son quienes deciden, para eso tienen esa responsabilidad, pero para nosotros, son dudas que tenemos ahí porque pensamos que puede ocurrir, como ocurre con las Pistas de Tenis o con cualquier otra instalación

cuando no está dentro de lo que es el Patronato de Deportes, la gestión, el mantenimiento y el uso diario con los conserjes o con el personal que tenemos en el ámbito de deportes.

En cuanto a lo de que no va a perjudicar otros servicios, es que eso dicen los Precios Públicos, la Ley de Administraciones Públicas dice que un Precio Público no puede entrar en competencia con otra instalación que haya en ese municipio. Una cosa es no entrar en competencia y otra cosa es, para nuestro punto de vista, ponerlo más caro. Porque se supone que si el servicio municipal lo que quiere hacer es fomentar la práctica de este deporte, tendrá que hacerlo más económico para que pueda acceder a más andorranos. Si lo ponemos a un precio más elevado, nosotros entendemos que no se accede en igual medida que lo otro. No hay que competir, porque además la Ley de Administraciones Públicas y de Haciendas Locales no te lo permite pero una cosa es eso y otra cosa es ponerlo a un precio más económico para que puedan acceder mayor número de andorranos porque supongo que eso es el fin de un servicio municipal público o al menos así lo entiende el Partido Socialista. Nosotros seguimos manteniendo nuestro voto en contra.

Para finalizar, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, simplemente por terminar y cerrar y dejar alguna cosa clara que veo que todavía sigue sin quedar, que no hemos dejado las claras. Yo no sé, evidentemente no vamos a llegar nunca a un entendimiento con el Partido Socialista. Sí que es cierto y mira que lo repetí en la Junta de Gobierno y me dijo que lo había entendido, pues lo sigue sin entender, o está jugando al juego de hacer política porque, a lo mejor, es jugar al juego de hacer política. Intenté que la Secretaria, en la Junta de Gobierno, cuando explicó cuándo sacábamos el Pliego de Condiciones, intenté que lo volviera a explicar, que no lo explicara ni el concejal correspondiente, ni la Alcaldesa porque no lo iba a entender. Le dije que se lo volviera a explicar la Secretaria porque no lo estaba entendiendo. Me dijo que sí, que lo estaba entendiendo, veo que no lo ha entendido. Una cosa es el Pliego de Condiciones para hacer la obra, otra cosa es la Ordenanza para aprobar un Precio Público y otra cosa es el Pliego que tendremos que sacar para llevar la gestión del bar, que todavía no se ha sacado. Y está mezclando una cosa con la otra y aquí habrá que hacer primero las Pistas, después aprobar el Precio y después saber cómo se está llevando la gestión. Este tema se llevó al Patronato y en el Patronato se aprobó, ahora es donde lo tenemos que ratificar pero el Equipo de Gobierno, como bien ha explicado el concejal de deportes, no estamos buscando votos, estamos intentando ofrecer y apostar por el deporte, por la práctica deportiva y entendemos que no estamos haciendo ninguna barbaridad. No sabemos lo que pasará, en Calanda funcionan cuatro pistas y hay menos población. A lo mejor aquí, ponemos cuatro y no funciona. Tampoco hicimos una estadística a ver cuánta gente quería unas Pistas de Skate pero las pistas de Skate funcionan. Creemos que el Ayuntamiento tiene la obligación de ofrecer aquello que estima oportuno.

Evidentemente que está gobernando Izquierda Unida y nunca, visto el camino que llevamos en este recorrido, nunca, vamos a coincidir con el Partido Socialista, es más, en lugar de acercarnos, nos estamos separando y cada vez nos separamos más, pero la prioridad, evidentemente que es para el Equipo de Gobierno pero igual que priorizamos las Pistas de Padel, priorizamos las mejoras en el Miner, priorizamos la Plaza de la Iglesia o priorizamos la Plaza Crivillén porque entendemos que es nuestra prioridad. Cuando gobierne el Partido Socialista, priorice lo que tenga que priorizar. Nunca coincidimos y nunca coincidiremos, pero sí que le pido que, cuando se le está intentando dar las explicaciones, mínimo que las escuche, si no las quiere escuchar, luego no intente o tergiversar la información o darla a confundir porque estamos hablando de cuestiones diferentes y no las queramos mezclar. Una cosa es el Pliego de Condiciones que se ha sacado para la obra, otra cosa es la Ordenanza y otra cosa es la gestión, que ya se sacará. Entendemos que la gestión tiene que ir ligada a las Pistas de Padel y si no se ubicaron en las Pistas de Atletismo, usted estuvo en la Junta de Gobierno y se explicó por qué se retiró, otra cosa es que lo entendiera o que no lo entendiera. No lo entendió pues entonces, de todas formas, no merece mayor explicación.

VOTACIÓN

Votos a favor: 7; Votos en contra: 4; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría simple de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio, Empleo, Industria, Comercio, Nuevas Tecnologías de la Información, Participación Ciudadana, Emprendimiento, Energía, Agricultura y Ganadería de fecha 18 de marzo de 2015.

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA UTILIZACIÓN DE PISTAS DE PADEL MUNICIPALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Tasas y Precios Públicos, y atendiendo a los documentos obrantes en el expediente.

Este Ayuntamiento en Pleno, como órgano competente para el establecimiento de los precios públicos, de conformidad con el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por mayoría simple de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el establecimiento del precio público por utilización de Pistas de Padel Municipales y la Ordenanza Reguladora del mismo, según consta en el expediente.

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado."

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ANDORRA

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Urbanismo, Tráfico, Ciclo del Agua, Obras y Parques y Jardines de fecha 18 de marzo de 2015.

DEBATE

Interviene en primer lugar la portavoz del Partido Popular, D^a Silvia Quílez Ordóñez, como bien dice el Dictamen, este punto, la Aprobación de la Modificación nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana ya ha venido en varias ocasiones a este Pleno porque la tramitación es una aprobación inicial, una exposición pública, una aprobación definitiva, entonces, para estas fechas, para marzo del año pasado, se estiman las alegaciones que se presentan en esa primera exposición pública y se envía el expediente completo al Consejo Provincial de Urbanismo. Para verano de ese mismo año, se nos requiere una documentación complementaria que desde aquí de los Servicios de Urbanismo se les envía. El 27 de enero de este mismo año, del 2015, se ha informado favorablemente por parte de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio para darle el visto bueno a esta Modificación nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana. Una de las modificaciones más sustancial y que creo que es la única que no se ha explicado con tanta profundidad a lo largo de estos distintos Plenos que ha ido viniendo esta modificación, es la Modificación en el Área Ganadera que, simplemente, nuestro Área Ganadera tiene un área de expansión y, ahora mismo, en ese área, no caben todos los proyectos que pueden venir en un futuro y nosotros, simplemente, queríamos poner una posible área de expansión de forma que la priorización siempre de proyectos ganaderos se lleven al Área Ganadera pero permitir en ciertos casos, en otros lugares, si,

por ejemplo, no existe espacio suficiente en el Área Ganadera que tenemos. Como vemos que, ahora mismo, si se instala un proyecto ganadero en este momento, posiblemente, si viniese un segundo, no tendría espacio suficiente para poderse instalar porque la normativa cambia, las distancias entre explotaciones ganaderas también van cambiando con la normativa, y hemos visto que se quedaba un poco pequeña, por lo tanto, se trata de permitir la instalación en otros lugares si no existe espacio o si técnicamente o económicamente no es viable la instalación de un proyecto ganadero en ese área. Por lo demás, todas las modificaciones se han ido explicando en este Salón y ha estado expuesto públicamente para que todos los ciudadanos tuviesen conocimiento de ello, por lo tanto, se trata de finalizar un proceso, esta Modificación nº 4 que llevamos aproximadamente dos años trabajando en ella y como no, agradecer a los técnicos todas las horas y todo el trabajo y esfuerzo empleado en esta Modificación que la verdad es que ha sido una Modificación bastante larga.

Toma la palabra D. Juan A. Ciércoles, el Partido Aragonés está totalmente de acuerdo en esa Modificación, es, como ha explicado Silvia, para que futuros proyectos puedan venir aquí a Andorra. Yo creo que hemos hecho lo más fácil, hacer esa Modificación, y ahora, lo más difícil nos lo han trasladado a esta mesa y concretamente a este Ayuntamiento. Yo sé que hay opciones de que pueda venir alguna empresa aquí a Andorra y concretamente a ese Polígono Ganadero pero creo que, ahora mismo, el Equipo de Gobierno lo que tiene que hacer es hacer bien los deberes, y conseguir que esas empresas que puedan llegar aquí, lo puedan hacer y que, al fin y al cabo, estamos hablando de puestos de trabajo que a mí me molestaría que se fueran a pueblos de alrededor porque yo sé que los pueblos de alrededor están tratando también de conseguir esas inversiones de esas empresas que tienen la intención de venir aquí pero, como he dicho anteriormente, si no hacemos bien los deberes conseguiremos que se vayan al pueblo de al lado, por lo tanto, nosotros votaremos a favor.

Seguidamente, interviene la portavoz del PSOE D^a Yolanda Casaus Rodríguez, el Partido Socialista se lee todos los documentos y se lee los informes, es verdad que no tiene muy en cuenta las informaciones que les da desde el Equipo de Gobierno porque como son interesadas y nos cuenta lo que le interesa, nosotros nos fiamos de los papeles y de los documentos que nos dan tanto los técnicos municipales como, en este caso, la Comisión Provincial de Teruel. Y al leer esos informes de la Comisión Provincial de Urbanismo se resuelven algunas de las dudas que ya planteó el Partido Socialista aquí cuando se inició esta Modificación que eran todas las relativas al aprovechamiento del Área Ganadera y a evitar ese tan conocido aquí en este municipio del "sí pero" o "según quién" o "según cómo". Simplemente decir que, hemos leído bien todos los papeles, se resuelven todas las dudas que nosotros planteábamos en aquel momento, a las cuales no se nos hizo ningún caso sino más bien se nos tachó, como siempre, de ir

por otro lado, de que no hacíamos caso, que no entendíamos, lo que acostumbramos a escuchar Pleno tras Pleno aquí por parte del Equipo de Gobierno, de reproches hacia los concejales del Partido Socialista. Nos hemos leído bien los informes del técnico que son de marzo del 2013 y nos hemos leído bien todo y lo que sí que consideramos es que este Plan General de Ordenación Urbana se trabajó conjuntamente por todos los Grupos Políticos en este Ayuntamiento y se aprobó, entonces, por todos, pero ahora se está trabajando, por lo menos que sepamos, sin nuestro Grupo, por lo tanto, nuestro Grupo no va a participar en estas aprobaciones y que lo hagan quien lo conocen y quien los están trabajando.

A continuación, realiza su intervención la portavoz del Equipo de Gobierno, D^a Ana Cristina Pérez García, debemos vivir en Universos paralelos al Partido Socialista Obrero Español, bueno, Partido Español para mí, porque no sé qué dudas pusieron encima de la mesa cuando se empezó a tramitar este expediente, que yo sepa, no pusieron ninguna duda encima de la mesa, nunca han hablado de este tema. En las Comisiones Informativas no respiran, luego vienen aquí y hacen su speech, entonces, se me hace muy raro que diga que el Partido Socialista coincidía con las dudas que ahora ha transmitido o que aportó la Comisión de Ordenación del Territorio, no sé, debe ser que estamos en diferentes reuniones. Y bueno, yo no sé si históricamente aquí, dependiendo de quien era se le permitía, a lo mejor, veinte años que ha estado gobernando el Partido Socialista sí que pasaba en este Ayuntamiento, que dependiendo del nombre y de los apellidos se permitía establecer diferentes instalaciones y dependiendo de quién eras hasta te hacían casi tirar media casa y hacer chaflanes enormes, entonces, no sé si ese juego lo hacían ustedes o lo hacemos nosotros, no sé, ustedes verán, pero lo de que las dudas del Partido Socialista las puso encima de la mesa, no sé, yo creo que estamos en diferentes reuniones y por eso seguramente soy yo la que no me entero en las reuniones de lo que se habla. Simplemente es una cuestión técnica, que siempre han sido los técnicos los que nos han orientado, no hemos sido nosotros los que les hemos dicho a los técnicos lo que tienen que hacer, son los técnicos los que nos han dicho hay que ir por aquí o hay que ir por allá, siempre nos dejamos llevar de las manos de los técnicos porque no estamos capacitados para saber de todo, yo por lo menos no, a lo mejor los del Partido Socialista tienen esa suerte y saben de todo muchísimo y, lo que hemos hecho ha sido ir de la mano de los técnicos, los técnicos hicieron los informes, se enviaron a la Comisión de Ordenación del Territorio, ahí nos dijeron que había que modificar unas cosas, se han modificado y ahora nos dan la aceptación. En esas Modificaciones no han venido avalando lo que decía el Partido Socialista, esas Modificaciones se han hecho porque la Comisión de Ordenación del Territorio las dijo pero el Partido Socialista en ningún momento las puso encima de la mesa, ni siquiera los técnicos las pusieron encima de la mesa que son los que saben, resulta que ahora las Modificaciones las proponemos los Partidos Políticos. Nosotros, de todas

formas, seguiremos votando a favor de una cuestión que es puramente técnica y de la que nos dejamos llevar porque creemos que los técnicos son los que saben en profundidad sobre estas cuestiones de urbanismo.

La Sra. Alcaldesa da paso al Concejal D. Juan A. Ciércoles Bielsa, del Partido Aragonés, yo lo que tengo que decir ya lo he dicho, estoy de acuerdo que hay que hacer esa Modificación, estoy convencido que si se hace la Modificación y hacemos los deberes desde el Equipo de Gobierno o en este caso, vamos a tratar de que seamos todos los Partidos para que alguna empresa que está interesada en venir aquí al Polígono Ganadero, venga, al final, de lo que se trata es de que haya puestos de trabajo. Yo no sé si estará mejor hecho el Plan o estará peor, de lo que se trata es que vengan empresas, que se instalen en el Polígono Ganadero y que creen empleo. Con eso, me conformo.

Toma la palabra de nuevo la portavoz del Partido Socialista, D^a Yolanda Casaus Rodríguez, el Partido Socialista simplemente quiere decir que, como el Pleno es público, por suerte, y lo ven los vecinos, pues ya escucharon lo que dijo el Partido Socialista. No hace falta que nos escuche la portavoz de Izquierda Unida ni ningún otro que estamos acostumbrados a que nunca nos escuchen.

También interviene en segundo turno D^a Silvia Quílez Ordóñez, portavoz del Partido Popular, simplemente aclarar que, las Modificaciones que se hacen en el Plan General de Ordenación Urbana la llevan a cabo técnicos que entienden del tema, como bien dice la portavoz de Izquierda Unida. Por suerte o por desgracia, no todos entendemos de todo y no todos estamos capacitados para todo. Aquí tenemos un aparejador, un técnico, que es el que se encarga junto con una empresa que son Ingenieros de Caminos que son los que se encargan de realizar estas Modificaciones en el Plan General y luego pasa todo por la Comisión de Ordenación del Territorio, por lo tanto, allí hay otros técnicos, que yo creo que tampoco son de ningún partido, simplemente son unos técnicos que llevan muchísimos años en ese puesto de trabajo, y lo que hacen es velar por que todo se haga correctamente, por lo tanto, simplemente aclarar que todo este trabajo recae encima de las "costillas" de los técnicos y por eso, en mi primera intervención, he agradecido a los técnicos, tanto por el trabajo como por el esfuerzo que ha conllevado esta Modificación del Plan General porque, como digo, ha sido muy dilatada en el tiempo.

Seguidamente, interviene la portavoz del Equipo de Gobierno, D^a Ana Cristina Pérez García, yo creo que debemos tener la misma mala costumbre los concejales del Grupo Socialista y los de Izquierda Unida, ellos no nos escuchan a nosotros y nosotros a ellos parece ser que tampoco. Yo, aún me acuerdo del Pleno pasado, cuando la Sra. Alcaldesa estaba dando explicaciones en Ruegos y Preguntas y los concejales del Partido Socialista

estaban cuchicheando entre ellos y no hacían caso a las explicaciones porque como lo que les interesa es hacer su speech y no les interesa realmente lo que aquí se les contesta. Después dicen que no se enteran, pero bueno, debe ser una mala costumbre que tenemos ambos partidos que no nos escuchamos mutuamente.

Finaliza la Sra. Alcaldesa, quiero dejar claro que, el Plan General de Ordenación Urbana, desde que se aprueba en el 2007, no deja de ser mas que un documento que está vivo, que está activo y que debe someterse a cualquier Modificación que sea oportuna, siempre y cuando se mejore y sea beneficioso para el interés general y no para el interés particular. Sí que es cierto que, en esta Modificación, la mayor parte del peso la han llevado los técnicos porque creemos que tiene que ser así y cuando, desde el Ayuntamiento de Andorra nos acercamos a Teruel a la Comisión de Ordenación, nos acercamos la concejal de urbanismo, que es la que tiene que estar y la Alcaldesa pero en todo momento se tienen en cuenta las cuestiones técnicas, en ningún momento se modifica, y menos un Plan, para favorecer a una parte de la población si no se defiende el interés general.

Está claro que los deberes los tendremos que hacer entre todos, Juan, y sabes de antemano que esta empresa que ha tocado las puertas del Ayuntamiento de Andorra, le hemos atendido en diferentes ocasiones, al igual que se ha atendido a otras empresas que vienen y ojala tengamos la buena suerte de que se pueda asentar. Nosotros tenemos las puertas abiertas y les estamos ofreciendo todo lo que tenemos en Andorra y haremos todo lo posible para que, no ésta, sino ésta y otras muchas, se puedan asentar, por eso mismo se está haciendo esta Modificación, para poder dar cabida y que no haya tantos inconvenientes para que se puedan instalar diferentes empresas en nuestros Polígonos.

Tengo que dejar también claro que, el Partido Socialista no puede acusar de que no conocen la información o de que no tienen la información porque la tienen igual que el resto de Partidos Políticos, es más, yo creo que todos conocemos cómo es nuestro aparejador, cómo es nuestro técnico municipal que, otra cosa no, pero pesado en dar información el que más, y en dar información enmarcada, el que más, y que tiene sus puertas abiertas para que cualquier concejal que tenga alguna duda o alguna cuestión se acerque y se le explique, el que más. No pueden decir que no tienen la información y que votan en contra porque no la tienen porque eso es mentira.

La portavoz del Partido Socialista D^a Yolanda Casaus solicita una Cuestión de Orden y la Sra. Alcaldesa manifiesta que el turno de palabra está ya cerrado.

VOTACIÓN

Votos a favor: 8; Votos en contra: 0; Abstenciones: 3;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Urbanismo, Tráfico, Ciclo del Agua, Obras y Parques y Jardines de fecha 18 de marzo de 2015.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 4 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ANDORRA (TERUEL).

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2013 la Modificación nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Andorra, fue sometido a información pública durante el plazo de un mes y anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 62, de fecha 3 de abril de 2.013.

En el período de información pública, se presentaron tres alegaciones a dicha modificación conforme consta en el Certificado de Secretaría de fecha 15 de mayo de 2.013.

Con fecha 24 de octubre de 2013 se emite Informe favorable por parte del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 26 de marzo de 2014 se estiman las alegaciones presentadas introduciendo en el expediente las modificaciones indicadas en Informe de los Servicios Técnicos Municipales así como las consideraciones técnicas municipales que se incluyen en el mismo, y se aprueba provisionalmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana elevando el expediente completo al Consejo Provincial de Urbanismo de Teruel.

Con fecha 3 de julio de 2014 se emite Informe vinculante del Consejo Provincial de Urbanismo de Teruel sobre la Modificación nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Andorra Informando favorablemente de forma parcial la citada modificación y requiriendo documentación complementaria acordando suspender parcialmente la emisión de informe de la citada modificación nº 4.

Posteriormente, y una vez remitida la documentación requerida, con fecha 27 de enero de 2015 se ha informado favorablemente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio la parte que quedó en suspensión de la Modificación nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Andorra al considerar que la citada modificación cumple con las exigencias procedimentales, documentales y materiales establecidas.

Así, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Andorra.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Andorra, junto con el contenido normativo de la misma en el Boletín Provincial de Teruel para su entrada en vigor y remitir a Subdirección de Urbanismo, ejemplar del documento técnico, visado y diligenciado por la Secretaría de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo."

QUINTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RETIRADA DEL DECRETO 3+2 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Andorra de retirada del Decreto 3+2 Enseñanzas Universitarias, dictaminada en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Urbanismo, Tráfico, Ciclo del Agua, Obras y Parques y Jardines de fecha 18 de marzo de 2015.

DEBATE

Interviene D^a Yolanda Casaus Rodríguez, portavoz del Partido Socialista, esta Moción, lo que pide al Gobierno es que retire el Decreto del 3+2 de las Enseñanzas Universitarias y también que se promueva una Comisión con el fin de elaborar un informe sobre los efectos de la reforma promovida por el Ministerio de Educación en la financiación pública y privada de las Universidades en la igualdad de oportunidades y en el acceso al empleo de los titulados. Pues esto viene porque el pasado viernes 30 de enero, el Consejo de Ministros hizo otro Decretazo nuevo y aprobó el Real Decreto 43/2015 por el que se modificaba el Decreto 1393/2007 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales, dando lugar a la posibilidad de que las Universidades puedan ofertar Grados de tres años y Máster de dos años de duración. Este cambio en la estructura de la Enseñanza Universitaria da lugar a un encarecimiento de los Estudios Superiores porque se aumentan los años de Máster y, en muchos casos, va a conllevar a obligar al alumnado que quiera desempeñar plenamente su profesión, a tener que cursar dichos estudios, atacando así a la igualdad de

acceso a la Enseñanza Universitaria porque este Decretazo nuevo del Sr. Wert, es un coste añadido para las familias porque con este nuevo Decreto se sitúa en tres años la duración de los Grados y abre la puerta a los Máster de dos años para completar esa formación. El acceso a la misma va a suponer unos costes inasumibles para la mayoría de las familias porque el elevado coste de los Másteres todos lo conocemos. Es evidente que el Gobierno nuevamente ha querido cargar contra las familias un mayor coste hacia esos Estudios Universitarios no permitiendo la igualdad de oportunidades ni el acceso a todos de una educación. No quiere que los hijos de los trabajadores podamos estudiar en la Universidad y reducir el gasto del Estado con esa obsesión que tiene de cargar con la excusa de la crisis hacia las familias y hacia los más desfavorecidos.

A su vez, lo que va a ocurrir ahora es que van a convivir diferentes sistemas educativos a la vez y esto va a hacer que en distintas Universidades se oferten los mismos estudios, en algunas, que se cursen en tres años y en otras, en cuatro años, generando unas situaciones de conflicto y de competitividad que no es nada bueno para la Enseñanza Universitaria pública. Eso, sumado a la premura de la implantación con la que exige que se tiene que hacer este Decreto, no va a permitir que haya una correcta regulación en el tema de las convalidaciones ni va a permitir desarrollar los títulos sin que exista una devaluación de la calidad de la formación que es lo que esconde también este Decretazo del Sr. Wert. Los nuevos Grados, y lo dice el propio Decreto textualmente, dice que tendrán carácter básico y generalista, esto quiere decir que los estudiantes no tendrán la cualificación indispensable para poder entrar al Mercado Laboral si no acceden a esos dos años de Máster para poder conseguir la formación especializada. Actualmente un Máster tiene un coste que oscila entre los 2.700 euros y los 7.000 euros al año. Esto ¿qué va a suponer?, pues que con este Decretazo, el coste de ese cuarto y quinto curso obligatorio que va a ser de los Estudios Superiores, va a pasar a un coste añadido entre 5.400 y 14.000 euros. Solo una minoría muy privilegiada va a poder tener acceso a poder costearse esos estudios. Una vez más, además, el Ministerio de Educación lo ha hecho como actúa, una reforma sin diálogo de la Comunidad Educativa, que debe ser un requisito indispensable ante cualquier cambio del sistema educativo en nuestro país, ha provocado el rechazo de sindicatos, de estudiantes e incluso de todos los rectores, que todos los rectores han aprobado una moratoria para que esta implantación se alargue hasta más allá del 2017. Con esto, el Partido Popular culmina su gran política educativa en estos cuatro años, atacando a todas las etapas educativas de nuestro sistema público español, desde la infantil, la primaria, el bachillerato, la FP y ahora les faltaba la Universidad y la ataca. Con esto desmantela totalmente el Sistema público de Educación desde los 0 años hasta la Universidad. Con esto hace élites y con esto promueve la educación privada y desprestigia constantemente la educación pública atacando a todas las etapas de la educación, al profesorado, al alumnado y a las familias en esa política privatizativa del Partido Popular. Por eso tenemos

que decir que no a este Decreto y que de verdad hagan una Comisión donde se haga una evaluación para que la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación pública en todas las etapas educativas sea posible en nuestro país.

A continuación toma la palabra D. Juan A. Ciércoles Bielsa, el Partido Aragonés votará a favor de la Moción. Entiende que al final, como muy bien ha dicho, queremos una Universidad Pública y que nos cueste lo menos posible. Estamos totalmente de acuerdo en la exposición de motivos que ha hecho el Partido socialista y por lo tanto votaremos a favor.

Seguidamente interviene D^a Silvia Quílez Ordóñez, el Partido Popular va a contar un poco lo que nosotros entendemos. En el 2007, Europa, no España, se adapta al Plan Bolonia y había tres sistemas. Cuatro años de Grado y uno de Máster, tres años de Grado y dos de Máster o un sistema mixto. Europa optó por el sistema mixto, es decir, cada país decía qué quería, si el cuatro de Grado y uno de Máster o tres de Grado y dos de Máster. España eligió el cuatro de Grado y el uno de Máster, pero la mayoría de países eligieron el contrario, el tres de Grado y el dos de Máster. Casualidades de la vida. Cosa que nos aleja por supuesto del resto de países de Europa. Nosotros pensamos que este Real Decreto lo que soluciona es la problemática de los estudiantes españoles que quieren acceder a sus estudios de doctorado en el extranjero, porque lo que hace es equipararlo al resto de países y no tener que realizar cursos formativos complementarios como tienen que estar haciendo ahora. De todas formas, no voy a entrar en debate, no nos vamos a poner de acuerdo, porque eso está claro, pero lo que sí que me gustaría es que me aclarase la portavoz del Partido Socialista el punto uno de la Moción. Cuando dice "Instar al Gobierno de Aragón a que apoye la decisión de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE) sobre la moratoria para no implantar la reforma hasta el año 2017 en caso de no ser retirada", simplemente quiero esa aclaración para el segundo turno.

Interviene ahora D^a Ana Cristina Pérez García, portavoz del Equipo de Gobierno, yo voy a empezar por lo último que ha dicho Silvia, a mí también me chirriaba eso, porque yo lo que no quiero es una moratoria sino quiero que se retire absolutamente, pero en tanto en cuanto, por lo menos, que de aquí al 2017, igual hay otro Gobierno y tenemos la suerte de que no se aplica este 3 + 2, simplemente intentar por lo menos que se alargue lo máximo posible y buscar otras alternativas, porque igual de aquí al 2017 cambia otra vez la normativa europea, cambia otra vez la normativa española, porque la Ley Educativa cambia en función de los colores políticos. Cada vez que hay un Gobierno nuevo, cambia la Ley Educativa y de Universidades. Nosotros sí que creemos que esto es una nueva vuelta de tuerca del Gobierno de España para privatizar el sistema universitario y además encontrar la oposición de toda la comunidad universitaria a la que

no ha hecho caso en ningún momento. Normalmente, cuando se hacen estas reformas, lo primero es ponerse de acuerdo con el sector que corresponde, en este caso la comunidad universitaria y el Partido Popular, otra vez igual que con la LOMCE, no ha consultado con la comunidad universitaria.

El Gobierno, mediante este Decreto lo que acelera es la expulsión de más alumnado de la Universidad pública, ya con el encarecimiento de las tasas, de las matrículas, con el menor número de becas, está haciendo que mucha gente no pueda estudiar carreras universitarias, y esto es un paso más para que mucha gente deje de estudiar, puesto que los Másteres sabemos todos que no son baratos.

El ejecutivo ya ha logrado expulsar de la Universidad, como ya he comentado, 45.000 estudiantes con la subida del 66% de media de las tasas y la reducción de la cuantía de las becas. Ha recortado el gasto medio por alumno un 16,48% con lo que ha provocado que cursar algunas carreras cuesten hoy entre 3 y 4 veces de lo que se pagaba en 2007 cuando se hizo la última reforma universitaria como corrobora el estudio de observatorio del sistema universitario. Si a esto añadimos, tanto que el Ministro de Educación como su Secretaria de Estado, insisten en imponer el sistema de hipotecas en vez de becas, que la gente para estudiar, tenga que pedir un crédito bancario por el cual tendrá que pagar intereses, pues evidentemente, el encarecimiento es mayor. Y también tenemos que tener en cuenta que estas personas que piden estos créditos, antes de empezar ya en el mercado laboral, estarán endeudados, con lo cual, si tenemos un paro juvenil del 50% entre los jóvenes y de 25% estructural, difícilmente van a poder pagar estos créditos.

Ha impuesto también un proceso de privatización del sistema universitario y presiona además a los gobiernos autonómicos para que supriman titulaciones públicas y fusionen otras. Al final, lo que está potenciando son las universidades privadas, que son las que crecen y duplican títulos. Hace más de quince años que no se ha construido una Universidad pública, mientras que el número de privadas se ha multiplicado. Privadas, que al final también reciben dinero público.

Estamos ante un paquete de Decretos y medidas que suponen una auténtica contrarreforma del sistema universitario y que modifica drásticamente no sólo la ordenación de la enseñanza universitaria y los requisitos para crear centros universitarios facilitando abrir nuevas universidades privadas sin las condiciones mínimas y después, también estamos viendo, como ha pasado por ejemplo en la Universidad de Filosofía, que como no tienen dinero, se les están cayendo los techos a trozos, con lo cual, en vez de invertir en la Universidad pública, seguimos afianzando en la Universidad Privada y seguimos recortando de lo público.

¿Que todos en Europa han elegido el 3 + 2 y aquí el 4 + 1? Es que yo tampoco estaba de acuerdo con el Plan Bolonia, entonces, como tampoco estaba de acuerdo con el Plan Bolonia instalado por el anterior Gobierno, pero es que ahora están gobernando ustedes y tampoco estoy de acuerdo

con el 3 + 2, con lo cual, antes criticaba el Plan Bolonia y ahora critico el 3 + 2 que creo que encarecerá las tasas universitarias y que los estudiantes no van a poder, cualquier estudiante, independientemente de los recursos no va a poder acceder en igualdad de condiciones a la universidad y esto es lo que nos vamos a con el 3 + 2. Nosotros votaremos a favor de la Moción.

De nuevo interviene la portavoz del Grupo Socialista, simplemente, yo sí que estoy a favor del Plan Bolonia, evidentemente, me parecía un buen plan y que permitía la movilidad europea, no estás en lo cierto cuando has dicho que antes no se podía y ahora sí, al revés. Bolonia permite la movilidad europea tenga el tipo que tenga de elección de Grados o Máster. Lo permite desde el primer curso.

Respecto a la aclaración del punto uno, es que la CRUE, que es la Conferencia de Rectores, también está el Rector de la Universidad de Zaragoza, el que han aprobado y han dicho esta moratoria hasta 2017, lo que se pide es que el Gobierno de Aragón apoye a su Rector, como están haciendo en otras Comunidades Autónomas y aquí no le han apoyado. Desde aquí le instamos a que apoye la decisión que han tomado todos los Rectores en el que está también el Rector de la Universidad de Zaragoza. Esa decisión ha sido tomada por la CRUE.

De nuevo el portavoz del Partido Aragonés manifiesta su voto a favor de la Moción.

El Partido Popular también interviene en segundo turno, mi duda y mi pregunta, que no sabía si estaba bien redactada porque ponía, la moratoria para no implantar la reforma hasta el año 2017, es que nadie obligue a implantar la reforma, de hecho, le voy a leer el extracto del Real Decreto 43/2015. Se lo leo textual. "La discrepancia entre la configuración de los estudios universitarios en España y en los países de nuestro entorno dificulta la internalización de nuestros engresados universitarios. En el contexto actual el Gobierno considera importante garantizar la internalización de los estudiantes que hayan cursado sus titulaciones en el marco del EES, para eso, es necesario dar la posibilidad de homogeneizar en los casos en que se vea conveniente la duración de nuestros estudios de Grado y Máster a lo de los países de nuestro entorno." Es decir, en ningún momento, el Real Decreto impone ni condiciones ni plazos, es una norma flexible que respeta la autonomía universitaria y las competencias de las Comunidades Autónomas, es decir, está y si no se quiere instalar, si no se quiere implantar, no se implanta, o sea, no hay ningún problema porque no se implante, de hecho, no entendíamos lo de no implantar hasta el 2017 cuando no ponen plazo de implantación, era una cosa que no entendíamos, por eso se lo he preguntado, porque no hay plazo, de hecho si no quieren no la implantan. Y nosotros hacemos una pregunta, ¿es un error dar respuesta a lo que demandaba la CRUE en el 2006? La CRUE en el 2006 lo demandaba, ahora no sé nos sorprende que la CRUE solicite una moratoria

cuando además la norma no prescribe ningún plazo, o sea, la norma en ningún momento te dice que se tiene que implantar la reforma en el curso 2015-2016 o 2016-2017, al revés, da libertad. Por lo tanto, nosotros seguiremos votando en contra porque de hecho es una Ley que se lanza, que está ahí y que si no se quiere implantar no se implanta.

La portavoz del Equipo de Gobierno toma la palabra, pues no sé qué sentido tiene esto, porque si al final cada uno vamos a poder decidir el 3 + 2, el 4 + 1, el 5 + 6, no tiene ningún sentido. Hacer una Ley que va a permitir que unas Universidades trabajen de una forma y que otras trabajen de otra, vamos a tener un sistema universitario en nuestro país que va a ser un caos. Y en cuanto al Plan Bolonia, insisto, nosotros tampoco estábamos de acuerdo, también tuvo muchísima contestación social a la que no se hizo caso y ahora estamos con éste que estamos en las mismas. En cuanto a que todos los países del entorno, el que se quiera tirar por un pedregal que se tire, pero yo no tengo porqué ir detrás aunque sea la mayoría. La mayoría vota a un partido pero yo no tengo porqué votar cuando creo que ese partido va a ser perjudicial para mi país, entonces, en ese sentido, el que quiera tirarse por un pedregal que se tire y que se arriesgue. Nosotros seguiremos apoyando la Moción.

La portavoz del Grupo Socialista pide añadir una cuestión. En principio, le solicito que le pida a su compañero, al ministro Wert, que le contrate de portavoz porque no lo ha entendido nadie como usted, porque eso de que es libre y que cada uno tiene libertad de implantarlo, se lo explique a todos los manifestantes el 24 de marzo que se manifestaron, se lo explique a toda la conferencia de rectores, se lo explique a todo el mundo porque no lo ha entendido nadie, o el Ministro es muy malo o usted lo explica muy bien. Yo creo que está equivocada porque tal cual dice el Decreto, dice textualmente: "Los grados tendrán un carácter básico y generalista, y para conseguir la formación especializada deberán acudir los dos años de Máster para conseguirla" y sin esa, no podrán acceder al mercado laboral, por lo tanto, sí que es obligatoria. Y si no, que se lo expliquen a todos los manifestantes, estudiantes, profesores, rectores y a toda la comunidad universitaria que se manifestó el 24 en la calle y a la conferencia de rectores, que por unanimidad, todos los rectores han hecho esta moratoria, y eso de que no se puede implantar y que tienen libertad no es nada cierto porque incluso se está planteando el problema que va a existir en las Universidades hasta la obligación de poder implantarlo de que haya en las Universidades que estén todavía cursando grados de tres años y la misma titulación en otras con cuatro hasta que se acaba ese sistema y el problema que va a haber con las convalidaciones de los estudiantes, por tanto, que hay libertad para implantarla, de eso nada y un Decreto es para cumplirlo.

En estos momentos se incorpora a la Sesión el concejal del Partido Popular, D. Fernando J. Galve Juan.

VOTACIÓN

Votos a favor: 9; Votos en contra: 3; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Andorra de retirada del Decreto 3+2 Enseñanzas Universitarias.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RETIRADA DEL DECRETO 3+2 ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

El pasado viernes 30 de enero, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 43/2015, de 2 febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dando lugar a la posibilidad de que las universidades puedan ofertar grados de tres años y máster de dos años de duración.

Este cambio en la estructura de la enseñanza universitaria dará lugar a un encarecimiento de los estudios superiores al aumentar los años de máster y, en muchos casos, conllevará a obligar al alumnado que quiera desempeñar plenamente su profesión a tener que cursar dichos estudios, atacando la equidad de acceso a la enseñanza universitaria.

Con este nuevo decreto que sitúa en 3 años la duración de los grados y abre la puerta a los máster de 2 años para completar la formación, el acceso a la misma supondrá costes inasumibles para la inmensa mayoría de las familias ante el elevado coste de los masters.

A su vez, la convivencia de diferentes sistemas universitarios dificultará la orientación del futuro alumnado y creará una situación de conflicto, que sumado a la premura de su implantación, no permitirá una correcta regulación de convalidaciones ni permitirá desarrollar los títulos sin que exista una devaluación de la calidad de la formación.

Con este decreto, los nuevos grados tendrán un carácter "básico" y "generalista", como explica el mismo decreto. Esto significará que no obtendrá el estudiantado la cualificación imprescindible y deberá acudir a los dos años de máster para conseguir esa formación "especializada."

Actualmente, los máster tienen un coste que oscila entre los 2700

euros y los 7000 euros anuales por lo que, con el nuevo decreto, el coste de ese 4º y 5º año de estudios superiores pasará a costar entre 5400 y 14000 euros. Con estas cantidades queda claro que, única y exclusivamente, una minoría privilegiada podrá costearse dichos estudios.

Una vez más, el Ministerio de Educación ha planteado una reforma sin el diálogo adecuado con la comunidad educativa, que debe ser un requisito indispensable ante cualquier cambio en el sistema educativo de nuestro país. Esto, junto a las medidas tomadas por el Gobierno, ha provocado el rechazo de sindicatos, estudiantes y rectores que, en el caso de estos últimos, han aprobado en la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) una moratoria para su implantación hasta 2017.

Esta reforma pretende hacerse a un coste cero, cuestión que debe sumarse a los recortes por parte del Gobierno Central, y a las dificultades tanto económicas como logísticas de implantación de la LOMCE, que se viene ya desarrollando sin suficientes recursos, por lo que es preciso un pronunciamiento claro en el que se exija al Gobierno de España que dé un paso atrás en una reforma universitaria que encarecerá el sistema universitario y devaluará su calidad.

Por todo ello, el Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Instar al Gobierno de Aragón a que apoye la decisión de la Conferencia de Rectores de las Universidades de España (CRUE) sobre la moratoria para no implantar la reforma hasta el año 2017 en caso de no ser retirada.

SEGUNDO.- Dirigirse al Gobierno de España instándole a:

a) Retirar inmediatamente el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

b) Solicitar un informe al Consejo de Universidades sobre los resultados de la vigente ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

c) Promover en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado una comisión que elabore un informe sobre los efectos de la reforma promovida por el Ministerio de Educación en la financiación pública y privada de las universidades, en la igualdad de oportunidades y en el acceso al empleo de los titulados."

SEXTO.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RECHAZO A LA IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE

De orden de la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura por la Secretaria de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Andorra de rechazo a la implantación de la LOMCE, dictaminada en la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Urbanismo, Tráfico, Ciclo del Agua, Obras y Parques y Jardines de fecha 18 de marzo de 2015.

DEBATE

Explica la Moción D^a Yolanda Casás portavoz del PSOE, la mayoría de la comunidad educativa piensa que la LOMCE es la peor Ley en materia educativa de toda la democracia. No cuenta con apoyo social de ningún sector educativo, ni del alumnado, ni padres y madres de alumnos, ni colectivos profesionales y sindicales vinculados a la enseñanza, ni directores de los Centros Públicos, ni por supuesto, del profesorado. Políticamente ha sido elaborada, modificada y aprobada en exclusiva y en solitario por el PP, sin consenso ni pacto social alguno, se trata de una Ley que más rechazos y manifestaciones ha tenido de toda la democracia.

La LOMCE se está implantando con grandes recortes de presupuestos y de profesorado perjudicando gravemente al alumnado y a la calidad de la educación, a los padres y madres de alumnos, sin formación para los docentes, en medio de la más absoluta improvisación en la elaboración de los currículos, con unos criterios de evaluación y unos estándares de aprendizaje imprescindibles imposibles de llevar a cabo.

Con los recortes que hay, con los escasos recursos económicos y de profesorado que hay para su obligada implantación por parte de los centros docentes, está perjudicando gravemente al alumnado y a la calidad de la educación. Se hace necesario un pronunciamiento claro para exigir al gobierno del PP que dé un paso hacia atrás, porque con esta celeridad y recortes resulta imposible realizar el desarrollo normativo y de trabajo en los centros que requiere su implantación, si se quiere cumplir con la normativa y trabajar con honestidad y profesionalidad que requiere la formación docente.

Se ha reclamado en numerosas ocasiones una moratoria en la aplicación de la LOMCE el próximo curso en Aragón en Secundaria y Bachillerato ante la reducción de los plazos impuestos; un cambio tan radical como es la LOMCE requiere una planificación adecuada, por las adaptaciones que implica es un cambio total, volvemos al modelo anterior de hace más de 20 años. En este curso 2014-2015 se ha empezado mal, con atropellos administrativos, dada la tardanza en desarrollar los currículos, la falta de libros y de materiales educativos adecuados y se ha implantado obligatoriamente en 1º, 3º y 5º de primaria. En comunidades como Euskadi, Navarra, Asturias, Andalucía, Cataluña y Canarias ya han solicitado una moratoria y han tomado medidas administrativas y jurídicas para

evitar en sus territorios la aplicación de la reforma educativa. En Aragón solicitamos lo mismo. Queremos una educación pública y de calidad.

Seguidamente toma la palabra el concejal del PAR D. Juan Andrés Ciércoles, votaremos a favor, porque pensamos que se ha pretendido reformar la enseñanza secundaria y el bachillerato en cuestiones que pensamos que son innecesarias, impidiendo que se desarrolle lo fundamental de la Reforma. Nosotros somos partidarios de las reformas siempre y cuando se llegue a un consenso con participación e intento de llegar a acuerdos entre todos los partidos, por lo que votaremos a favor.

Interviene a continuación la portavoz del PP D. Silvia Quílez Ordóñez, se ha aprobado en solitario por el PP, todas las leyes educativas han sido aprobadas sin consenso por el PSOE, desde la llegada de la democracia se han aprobado 6 reformas de educación, la LODE, la LOGSE que es la más conocida y la que más tiempo estuvo, la LOPE, la LOCE que es la única que elaboró el PP pero nunca entró en vigor y la LOE, todas aprobadas por el PSOE sin consenso. El problema principal de la educación en España ha sido que siempre se ha impuesto un modelo educativo que ha fracasado, siempre han sido contrarios a los modelos educativos europeos. Este modelo se acaba de implantar, démosle tiempo a ver si funciona o no, le recuerdo seis el PSOE y los seis sin consenso. Lo único que pretende la LOMCE es terminar con el abandono y el fracaso escolar, dentro de cuatro años podremos opinar, démosle tiempo para ver si fracasa o no lo hace. Y créame, la prioridad es garantizar la educación pública y de calidad siempre, porque no por más inversión en educación se obtienen mejores resultados, sino que hay que gestionar bien, de hecho España es uno de los países que más gasta en educación y es uno de los que obtiene peores resultados respecto de la U.E. Entendemos que es una Ley buena y por supuesto votaremos en contra de la Moción.

Toma la palabra a continuación la portavoz de IU D^a Ana Cristina Pérez García, por suerte o por desgracia trabajo en el Instituto y decir que la LOMCE va a solucionar el problema de fracaso escolar mucho me temo que va a resultar todo lo contrario, porque excluye al alumnado con mayores dificultades desde edades muy tempranas, no se va a valorar el esfuerzo de los chicos, simplemente se van a fijar en los resultados educativos a través de los rankings, en función de los colegios y en función de los institutos, los alumnos con dificultades quedarán retrotraídos a un segundo lugar. La LOMCE ha salido con el apoyo únicamente del PP y en contra de toda la comunidad educativa, es una reforma con marcado carácter mercantilista que nos devuelve a otros tiempos. No voy a hablar de los recortes en educación desde la llegada del PP porque nos van a retrotraer a cifras de hace 25 años lo destinado a financiación de la Educación Pública. Creemos que se está desmantelando la Educación Pública, no solo con los recortes económicos, también con la disminución de

docentes, yo lo vivo en primera persona y puedo decir que las jubilaciones no se están cubriendo, y luego dicen que hay los mismos docentes porque los contratan a jornada parcial y así contratan a varios. Esta reforma justifica los recortes y es impuesta, sin debate previo, no hay dotados recursos para aplicarla, es mercantilista porque concibe la educación, no como un derecho fundamental que debe ser garantizado por los poderes públicos, sino como un bien particular que deberá estar al servicio del sistema productivo y de la competitividad, dejando de lado la formación integral. Es privatizadora porque incluye como parte del sistema educativo a los agentes privados que desarrollarán funciones de regulación de financiación o prestación de servicios. Es también segregadora porque como ya he dicho, con el tema del fracaso escolar, busca excluir al alumnado con mayores dificultades desde edades muy tempranas mediante vías selectivas que suprimen la educación común en las etapas obligatorias. Es antidemocrática porque suprime competencias a los Consejos Escolares, éstos, van a ser relegados a cuestiones meramente consultivas, no se les va a hacer caso. Esta reforma fomenta la competitividad en los centros escolares y su especialización estableciendo rankings entre centros y ya sabemos que se pueden manipular los datos. Pensamos que es adoctrinadora, no solo porque elimina la educación para la ciudadanía, sino porque impone una alternativa a la religión dura y evaluable, cuando todos sabemos que la religión la aprueba el 100% del alumnado, se dan casos de alumnos que les caen 7 asignaturas y aprueban religión con un 10. Es también una reforma sexista, porque da cobertura legal a los centros concertados que discriminan al alumnado en razón a su sexo, incumpliendo la sentencia del Tribunal Supremo al respecto. En cuanto al currículum han ampliado los temas exigidos por el Estado, y controlando, no solo los temas lingüísticos, sino también aquellos culturales.

Se trata de una reforma que no tiene ningún sentido a día de hoy, retrotrae a otras épocas, nosotros votaremos a favor de la Moción.

Utiliza un segundo turno de debate la portavoz del PSOE, en primer lugar de la historia ha dejado de leer alguna parte porque esas leyes educativas han sido aprobadas por todos los grupos políticos, menos por el PP. Es cierto que el PP nunca ha aprobado ninguna reforma educativa. Al PSOE cuando ha gobernado le ha tocado derogar la Ley que había para hacer otra porque las del PP siempre eran por el rodillo y nunca gustaban a la comunidad educativa. Le voy a decir que de la última Ley, la LOE fui ponente y sé perfectamente con quién la sacamos adelante, y lo hicimos con todos los grupos políticos excepto el PP, fíjese si había consenso, y con el consenso de la comunidad educativa, con todos, con las asociaciones de padres, con sindicatos, con los alumnos, incluso los de la concertada, los únicos que estuvieron en contra fueron los de la privada, siempre con todos adelante, excepto con la Conferencia Episcopal que son con los únicos con los que cuenta el PP para sacar cualquier Ley, por eso nunca en este país va a producirse un pacto para la educación, porque nunca nos vamos a

someter algunos partidos políticos a lo que nos mande la Conferencia Episcopal.

El PP, como muy bien ha dicho la portavoz de IU, no piensa en educación, piensa en adoctrinar, nosotros tenemos que educar a las personas para que tengan libertad de opinión pero no adoctrinar. Ahora hay un acuerdo de todos los partidos políticos, excepto el PP, para que si pierde la mayoría absoluta se derogue esta Ley, fíjese si hay consenso de todos menos del PP.

Me rechina cada vez que oigo hablar de gasto en educación, para mi no es gasto, para mi es inversión, una de las más importantes que tiene que hacer una Administración Pública, invertir en educación.

Corroboro todo lo que ha dicho la portavoz de IU, en cuanto a los recortes. Y usted decir, que la LOMCE garantiza la educación pública y que los recortes, son buenos. Llame al Sr. Wert y que la contrate no he visto a nadie defender tanto esta Ley como usted, están todos en contra, hay un rechazo social abrumador, el mayor de toda la historia de la democracia. Que la fiche de portavoz para que la explique, porque no la entendemos nadie.

Recortes económicos en los colegios brutales, solo hay que mirar los de nuestra localidad. Los planes de atención a la diversidad ya no existen, ya no hay igualdad de oportunidades, han desaparecido los planes de apoyo educativo, ha desaparecido el PROA. En cuanto al profesorado, recortes es poco, no cubren jubilaciones, ni las plazas de los que se desplazan, ni las de los traslados y contratan a profesores para tres horas y lo cuentan como entero. Se quita la voz a los padres y madres con esta reforma, la labor de la familia en infantil y primaria es fundamental, Nos imponen qué director tiene que venir al centro y no tiene que ser un compañero, ni siquiera un maestro, pueden traer un gestor, el que quieran, a decir cómo se tiene que gestionar la educación, repito la educación ni se gestiona ni es un gasto, es una inversión.

Clasifica a los alumnos, que eso es lo máximo, no solo por sexos, también por los que saben más o saben menos, si esto es garantizar una educación pública de calidad... Hay que retirar esta Ley ya, ojala pierdan la mayoría absoluta, y podamos derogar esta Ley que es lo que está esperando toda la comunidad educativa en estos momentos en nuestro país.

En su segundo turno de debate el PAR indica, la educación es algo muy importante y lo que nos gustaría es que todos los partidos llegaran a un acuerdo de participación y consenso y las leyes saliesen por unanimidad. Nosotros votaremos a favor.

Es el PP el que interviene a continuación haciendo uso de su segundo turno de debate, la portavoz del Grupo Socialista ha dicho, nosotros cuando entramos teníamos que derogar las leyes y hacer una nueva, le recuerdo que el PP hizo una Ley y no llegó a entrar en vigor, por lo tanto todas las

que han derogado han sido suyas, es decir, ustedes no han podido derogar nunca una Ley del PP porque nunca ha habido ninguna que haya entrado en vigor.

Fue el Partido Socialista quien marca los criterios para cerrar escuelas, no tenemos la culpa de que se cierren escuelas porque lamentablemente no hay los suficientes niños, pero fue el PSOE el que lo marcó no el PP.

En cuanto a los recortes, yo no los llamo ajustes, los llamo recortes. Andorra ha tenido muchos recortes, tiene un grado formativo más, que con el PSOE cuando gobernaba en Aragón.

También hace uso del segundo turno de debate la portavoz de IU, recortes haberlos los hay, ya le digo que trabajo en el instituto y llevo la cuenta de gestión, por lo tanto sé de lo que hablo. Antes se recibía del PROA 46.000 € ahora nada, hasta ahora está funcionando la unidad de intervención educativa especial y a partir de ahora va a desaparecer, es una unidad a la que van alumnos con unas características especiales, no aquellos que tengan menos capacidad, sino por su entorno social, comportamiento, etc., no van a poder seguir en este tipo de enseñanza, que los reconducía y acababan la ESO, garantía social, o un PCPI, hacer la prueba de acceso, acceder al Grado Medio, estos chicos se nos pueden quedar por el camino y eso va a desaparecer.

Ya había dicho que además de la segregación por sexos, se van a mirar mucho las capacidades de los alumnos, se van a hacer ranking, en cuanto a que fue el PSOE el que estableció los criterios para cerrar colegios puede ser, pero igual que se cambian las leyes se pueden cambiar los criterios, el PP los podía haber cambiado para que no cerraran los colegios.

En cuanto a que hay un ciclo formativo más, pues sí, pero hay otras muchas cosas menos, no compensa tener un ciclo formativo más con lo que están recortando por otro lado. Este ciclo formativo es nuevo, hemos pedido muchas veces más ciclos formativos para nuestra localidad, no es el que hemos pedido pero es el que nos han dado.

Lo dicho anteriormente, se han reducido el número de profesores y jornadas - la portavoz indica casos en concreto del instituto - son casos reales no nos inventamos nada. Nosotros seguimos apoyando la moción, pensamos que no es una Ley consensuada, quita poder participativo a la comunidad educativa, pone y quita directores a su antojo, le da poder absoluto al director.

Termina con este punto del Orden del día la portavoz de PSOE, pedir disculpas por mi actitud, pero cuando hablan de educación y dicen cosas que no se corresponden con la realidad porque lo vivo día a día, me enoja, lo siento. En primer lugar hemos derogado la Leyes que hacían ustedes y por eso no se han aplicado. Como son leyes que hacen en solitario, en cuanto no gobiernan se derogan.

Al colegio Juan Ramón Alegre, nos han quitado dos profesores y

tenemos unos ratios de más de 25 alumnos.

VOTACIÓN

Votos a favor: 9; Votos en contra: 3; Abstenciones: 0;

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda:

Adverar, y en consecuencia, aprobar en todos sus términos la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Andorra de rechazo a la implantación de la LOMCE.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RECHAZO A LA IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE

La comunidad educativa considera muy mayoritariamente que la LOMCE es la peor ley educativa de la democracia. Y es cierto que no cuenta con apoyo social ni de ningún sector educativo: ni alumnado, ni padres y madres de alumnos, colectivos profesionales y sindicales vinculados a la enseñanza, directores de centros públicos, ni por supuesto del profesorado. Y políticamente ha sido elaborada, modificada y aprobada en exclusiva y en solitario por el Partido Popular, sin consenso ni pacto social alguno.

La LOMCE se está implantando con grandes recortes de presupuestos y de profesorado, perjudicando gravemente al alumnado, y a los padres y madres de alumnos, sin formación para los docentes, en medio de la más absoluta improvisación en la elaboración de los currículos, con unos criterios de evaluación y unos estándares de aprendizaje imprescindibles, en muchos casos absurdos e imposibles. No en vano es la Ley educativa que más rechazo y movilizaciones ha suscitado.

Y resulta obvio que es imposible realizar todo el desarrollo formativo y de trabajo en los centros que requiere su implantación, si se quiere cumplir con la normativa y trabajar con la honestidad y profesionalidad que requiere la formación docente.

Se ha reclamado en numerosas ocasiones una moratoria en la aplicación de la LOMCE el próximo curso en Aragón en Secundaria y Bachillerato ante la reducción de los plazos impuestos; un cambio tan radical como es la LOMCE requiere una planificación adecuada, por las adaptaciones que implica, tanto en los centros, como en los proyectos educativos. El actual curso ya empezó mal, con situaciones caóticas en Primaria y Formación Profesional Básica, con atropellos administrativos, dada la tardanza en desarrollar los currículos, la falta de libros y de materiales educativos adecuados. Euskadi, Navarra, Asturias, Andalucía,

Cataluña y Canarias ya han solicitado una moratoria y han tomado medidas administrativas y jurídicas para evitar en sus territorios la aplicación de la reforma educativa.

Aragón, por su parte, asumirá todas las aplicaciones de la nueva norma, entre ellas las polémicas reválidas que comenzarán este año en el mes de mayo en 3º de Educación Primaria. Pero hay que decir que las pruebas individualizadas no garantizan en modo alguno un análisis profundo del proceso de aprendizaje, sino que ponen el foco de atención sobre determinados conocimientos, no todos, estableciendo una clara división especialmente en Primaria, sobre los distintos aprendizajes y rompiendo con la unidad formativa que debe prevalecer en las primeras etapas educativas.

Pero la implantación de los currículos en secundaria no tiene más sentido, y además, todo ello va acompañado de una manifiesta falta de planificación educativa, que va en detrimento de la enseñanza pública.

Por todo ello, este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros,

ACUERDA:

"PRIMERO.- Rechazar la LOMCE y su desarrollo en Aragón.

SEGUNDO.- Solicitar, acorde con la comunidad educativa, la inmediata paralización de la aplicación de esta ley en nuestro municipio y en toda la Comunidad Autónoma."

II - PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA

Se da cuenta expresa a los Sres. Corporativos de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio 2014.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTA

Se da cuenta expresa a los Sres. Corporativos del Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto en la Liquidación.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA

Se da cuenta expresa a los Sres. Corporativos de los Informes de Intervención de Evaluación del Objetivo de la Ley Orgánica 2/2012 en la Ejecución del tercer y cuarto Trimestre de 2014.

DÉCIMO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Estando en posesión los Srs. Corporativos de las Resoluciones emitidas por la Alcaldía-Presidencia desde el número 44/2015 hasta el 64/2015 de fechas 16 de febrero de 2015 a 13 de marzo de 2015, se da cuenta expresa de las mismas, realizando un breve extracto de cada una de ellas.

UNDÉCIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

MOCIÓN DE URGENCIA DEL PSOE: INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A ARAGONESA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTOS EN LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS DE ANDORRA

La portavoz del Partido Socialista, D^a Yolanda Casaus, expone los motivos de la Moción de Urgencia presentada, para iniciar expediente sancionador a Aragonesa de Servicios Públicos por incumplimientos en la Concesión del Servicio de Aguas de Andorra.

Visto que la Legislatura llega a su fin y el problema con la empresa concesionaria del servicio de agua continúa igual o incluso peor.

Visto que por parte de Alcaldía no se permite debatir sobre este tema en pleno, hasta cuatro veces se ha impedido tratar este tema en pleno.

Visto que habiendo mantenido varias reuniones incidiendo en la necesidad de elevar al Pleno Municipal los incumplimientos que viene realizando en la Concesión del Servicio de Aguas Aragonesa de Servicios Públicos pero sin obtener reacción por parte del Equipo de Gobierno, sólo palabras pero no hechos.

Visto que no se informa a los vecinos, cuando se trata de uno de los temas que más preocupan a todos.

Visto que al Grupo Socialista se le oculta información sobre este tema para poder conocer y hacer seguimiento sobre el funcionamiento del servicio, incluso se le niega el poder ejercer la labor de fiscalización y control que tenemos como responsables públicos y como recoge el propio contrato vigente.

Visto que la Comisión de Seguimiento del agua ni se reúne ni se le espera.

Visto que se ha hecho caso omiso por parte de Alcaldía al Ruego planteado por el PSOE en el Pleno de enero de 2014, que asumió y se comprometió a cumplirlo, en el que le planteábamos los mismos incumplimientos y solicitamos que se iniciase expediente sancionador a ASP.

Visto el incumplimiento de un acuerdo de pleno, ya que han pasado 10 meses tras la aprobación en el Pleno de 28 de mayo de 2014, por unanimidad, el iniciar un expediente de investigación a ASP para comprobar todos los incumplimientos que el Partido Socialista denunció en su Moción en dicho Pleno y a día de hoy seguimos igual, o peor ya que sabemos que desde Alcaldía no se ha promovido nada para iniciar este

expediente, ni se ha puesto a ningún técnico municipal a comprobar si realmente se están incumpliendo varios puntos del contrato como ha denunciado el PSOE, todos estos motivos, nos hacen que sea urgente hoy debatir aquí esta Moción.

Se procede por los Srs. Corporativos, a iniciativa de la Sra. Alcaldesa a votar la urgencia de esta Moción.

VOTACIÓN URGENCIA

Votos a favor: 4. Votos en contra: 8. Abstenciones: 0.

Este Ayuntamiento en Pleno, por mayoría absoluta de sus miembros acuerda: "Denegar la urgencia de la Moción presentada."

La Sra. Alcaldesa toma la palabra, quiero dar simplemente una explicación del porqué no se debate una Moción en un Pleno, no es porque no queramos llevar a votación, o no queramos debatir la Moción, sino porque las leyes están para cumplirlas. Esta Moción se presentó en la Comisión Informativa de la semana pasada en la cual dimos las explicaciones oportunas por lo que no aceptaba el Equipo de Gobierno esta Moción, en base a las cuestiones técnicas que habíamos preguntado previamente a Secretaría. Si en una Comisión Informativa el Equipo de Gobierno no impide que se lleve una Moción, es que no se impidió que esta Moción se sometiera a votación, estamos dando la oportunidad de que esta Moción saliera para debatirse en Pleno porque se dictamina en una Comisión Informativa. Si en la Comisión Informativa hay una serie de votos y el voto es ponderado y sale que no, habrá que respetar la democracia y sale que no. Entonces no se puede dictaminar y no se eleva a Pleno. Ahora va a pasar lo mismo, entendemos que ya se dio la explicación oportuna en la Comisión Informativa del porqué no se podía abrir un expediente sancionador cuando había un expediente informativo abierto. Hay que votar la urgencia, como ha salido que no, no se somete a debate la Moción en Pleno.

D^a Silvia Quílez del PP también desea explicar el motivo de su voto. El Partido Popular en la Comisión Informativa, para que no lleve a equívoco, se abstuvo, al igual que se abstuvo en el resto de mociones que presenta el Partido Socialista, es decir, el Partido Socialista presenta tres mociones y en las tres nos abstenemos para que pasen o no a Pleno, pero bien es cierto que ahora hemos votado en contra de la urgencia simplemente por una cuestión de forma y de legalidad. Entendemos que si una Moción se presenta en una Comisión Informativa y de la Comisión Informativa, por los votos que hubo en esa Comisión Informativa no se trae a Pleno, no entendemos el votar la urgencia en el Salón Plenario. Conste que nosotros nos abstuimos en la Comisión Informativa, no votamos en ningún

momento en contra de la Moción, pero sí que votamos en contra de la urgencia porque entendemos que el cauce legal es el cauce legal y hay que respetarlo en todas las ocasiones.

D^a Yolanda Casaus del Partido Socialista también interviene, nosotros entendemos que es urgente porque en la Comisión Informativa se nos rechazó traerla a Pleno diciéndonos que se había iniciado el expediente. Posteriormente a la Comisión Informativa hemos hecho las comprobaciones oportunas y no es cierto. No ha habido orden por parte de Alcaldía a ningún técnico de que miren toda la documentación y el trabajo elaborado por el Partido Socialista y lo único que se hizo es entregar la Moción a la empresa y la empresa no ha contestado. Si eso es dar cuenta a lo que se aprobó en Pleno entendemos que no y por eso la hemos traído por urgencia, porque siempre la llevamos a Comisiones Informativas, no llega a Pleno porque por cuarta vez se nos ha rechazado ya en las Comisiones Informativas para que no se debata en Pleno. La legislatura se acaba y queremos que el tema del agua se quede claro. A nuestro Grupo sí le importa.

También el concejal del PAR D. Juan A. Ciércoles interviene, aunque somos pocos, también queremos que se nos escuche. Nosotros votamos a favor por una sencilla razón, porque creo que todas las Mociones de Urgencia, todas, en estos cuatro años menos dos meses que llevamos, siempre se han votado a favor y siempre se ha votado la urgencia. Otra cosa es que ahora ustedes o se decida la mayoría que no se lleva a urgencia, otra cosa es que nosotros votáramos a favor o votáramos en contra, pero yo creo que como mínimo se tenía que haber debatido.

La Sra. Alcaldesa indica, de todas formas ha salido que no, no hay debate y estas intervenciones no deberían estar sucediendo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La portavoz del Partido Socialista D^a Yolanda Casaus pide la palabra, actualmente en Andorra los propietarios que tienen vado que tienen derecho a tener libre su garaje los 365 días del año las 24 horas del día pues no están teniendo ese derecho, ya que los fines de semana por la noche, si te aparcan en tu vado nada se puede hacer. En varias ocasiones hemos planteado este problema al Equipo de Gobierno ya que tenemos quejas de varios vecinos porque además, no se les ha informado cuando han pagado su vado, de que esto les ocurre. Por parte del Equipo de Gobierno no se plantea ninguna solución. Solicitamos que se busque una solución y que se les informe a todos los vecinos que tienen vado de cuál es la situación real y que se actúe en consecuencia porque además creemos que podemos encontrarnos con una situación, que ojala no ocurra, que llegue un día una emergencia y algún vecino no pueda sacar el coche de su garaje y seamos responsables por no tener ese servicio cubierto.

Lo siguiente serían varias preguntas.

Llegamos al final de la Legislatura y con el tema del agua seguimos igual o peor que al principio. La Sra. Alcaldesa, en repetidas ocasiones, no nos ha permitido dialogar sobre ese tema en Pleno. Nos gustaría saber por qué no permite que se trate ninguna Moción ni nada relativo al tema del agua en Pleno, aunque luego aquí puedan ustedes libremente votar que no, pero por lo menos dejen hablar y por qué no se quiere iniciar el expediente sancionador al concesionario de ASP cuando sabemos que están haciéndose esos incumplimientos que los Socialistas hemos acreditado en reiteradas ocasiones.

El concejal D. Fernando Galve del Partido Popular añade, un ruego muy simple a la Sra. Alcaldesa, me gustaría que se realizara, no sé si un informe, no quiero un informe, un breve estudio por parte de la Sra. Secretaria de la forma de intervenciones en el Pleno porque es que no me cuadra mucho las cosas. Probablemente estaré equivocado, pero no me cuadra muchas veces la forma que intervenimos los turnos de intervención y, como ahora también, que se ha dado como una explicación de voto, podría darse pero me gustaría que sí que se estudiara brevemente, probablemente estaré equivocado como digo, pero la situación de la forma que intervenimos no se corresponde con la representatividad de los Grupos.

La Sra. Alcaldesa, procede a responder, sí que es cierto y, evidentemente, hay un reglamento que lo indica. Desde Alcaldía, y llevo varias legislaturas, nunca se ha limitado ni el tiempo de exposición y se ha dado cabida a que se pueda, dentro del respeto, mantener un orden. Ese no era mi criterio pero sí que es cierto que lo que está pasando últimamente no tiene mucha razón de ser y sí que nos deberíamos de respetar mínimo en los turnos de palabra pero si nos acogemos a lo que realmente marca el Reglamento vendré con un reloj de arena y marcaremos los tiempos igual, porque habrá que marcar los tiempos, igual que marcamos los turnos y habrá que marcar todo. Yo creo que este no es el fin, si todos mantenemos un orden y una compostura y una educación que es lo que se debería de mantener. Sí que es cierto que una vez votada la urgencia y sale que no, no debería haber dicho siquiera pero es que, también estoy cansada de dar tantas explicaciones porque muchas de las cuestiones que se traen, y voy a poner el ejemplo del agua, se explican por activa y por pasiva, pero no por decir las cosas más veces nos va a entrar. El criterio, si tenemos que acogernos a lo que marca el Reglamento, yo creo que tenemos que acogernos a lo que marca el Reglamento, no el informe que marque la Secretaria, pero en fin, puede hacer un estudio la Secretaria, puede hacer un informe y se puede hacer extensivo.

Y con respecto a la pregunta del Partido Socialista, me agoto de dar explicaciones, yo creo que las cuestiones del vado se han llevado en diferentes ocasiones a Juntas de Gobierno y se ha explicado por activa y por pasiva cómo se actúa, en qué consiste un vado y en qué consiste el servicio

de Grúa y cómo actúa la Policía para retirar los vehículos cuando entorpecen la salida de un coche cuando existe un vado. La dificultad que hemos tenido es que nos hemos quedado durante un tiempo sin servicio de Grúa lo cual se ha regulado. Hemos tenido reuniones, no solamente con la Policía, sino también con la Guardia Civil y se han dado las explicaciones oportunas en la Junta de Gobierno, pero está claro que no se entienden estas explicaciones. Un vado significa tener la persona un derecho, tú pagas para tener un derecho para entrar y salir a tu cochera o a tu garaje y que el coche pueda invadir la vía pública para acceder a tu cochera. Eso no significa que tenga que estar la Grúa disponible para retirar un coche si ese coche molesta. Son dos cosas diferentes. Si tuviéramos el servicio cubierto las 24 horas del día tanto con la Policía como con el servicio de Grúa, no habría ningún problema porque para poder retirar un vehículo se necesita la Policía y la Policía no la tenemos cubierta las 24 horas del día, pero sí que tenemos servicio de Grúa. Se ha intentado regular, pero la Ley no nos lo permite. Mientras no haya cuerpo de Policía que sancionen y llamen al servicio de Grúa para retirarlo, no se va a poder hacer, igual me da de lunes a viernes que de 12 de la noche a 7 de la mañana. El vado es un derecho que tiene el ciudadano para poder meter el coche en su cochera invadiendo la vía pública y otra cosa es que haya servicio de Grúa para poderlo retirar. Esto se ha explicado en la Junta de Gobierno y ahora hay servicio de Grúa, hay Policía, en el horario que hay. Se pondrá, si no se ha puesto ya, en la Televisión Local, el servicio mientras haya servicio se retirará el vehículo mientras no haya servicio no se puede retirar.

Con respecto al tema del agua, el Equipo de Gobierno, no es que no permita el diálogo y que se someta a debate el tema del agua, si ha venido infinidad de veces, si llevamos toda la legislatura con el tema del agua encima de la mesa. Lo que no tiene ningún sentido es abrir en este momento un expediente sancionador, porque así nos lo ha dicho también la Secretaria, mientras haya un expediente informativo abierto y tampoco es cierto que no se ha hecho nada porque no es así. En el momento que se abre un expediente informativo, se le hace llegar a la empresa que lleva el Servicio de Aguas, Aragonesa de Servicios Públicos, la cual, lo que hace es presentarnos unas alegaciones, y esas alegaciones, evidentemente, al igual que el Equipo de Gobierno, ninguno de los que estamos sentados en esta mesa somos técnicos para valorar si tiene razón o no tiene razón, tampoco tenemos porqué entender que cuando se inicia el expediente informativo tenemos que hacer caso omiso a lo que el Partido Socialista dice, lo que hemos hecho ha sido pedir informaciones a otras entidades ajenas que no sea la propia Aragonesa de Servicios Públicos la que alegue, aún teniendo en cuenta que el peso de esas alegaciones, es importante, lo teníamos que haber cerrado ya hace tiempo pero estamos esperando otros informes. Han actualizado ese informe y lo que nos correspondería en estos momentos sería cerrarlo. Pero antes de cerrarlo y que venga el Partido Socialista otra vez insistiendo con el tema del agua y que el Equipo de Gobierno no hace nada, y que no mejora, que no les dejamos hablar, pues vamos a hacer las

cosas bien, entonces, lo que sí que les digo es que les pasaremos los informes de Aragonesa de Servicios Públicos para que vean y valoren las mejoras que se están realizando y además de Diputación Provincial del Servicio del Gobierno de Aragón, de Medio Ambiente, que tenemos una oficina en Andorra, para que vean la calidad de agua que tenemos en estos momentos, las medidas que se están teniendo en cuenta y que el agua que viene del subsuelo a 200 y 300 metros es el agua que tenemos, por lo tanto, nos guste más o nos guste menos vamos a tener que seguir sacando el agua de nuestros pozos a esas profundidades, pero no sean tan insistentes porque parece que ya es algo personal, que tampoco vamos a entrar en un tema personal. No queremos entrar en los temas personales pero no se preocupen que se les informará y no tenemos ningún inconveniente en que no se debatan los temas del agua, si llevamos cuatro años con los temas del agua.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la Sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Sofía Ciércoles Bielsa

Fdo.: María Luisa Lucío Sánchez

DILIGENCIA.- Para hacer constar, la precedente Acta de Pleno consta de 35 folios de la Serie Q, correspondientes a los números 0027753 al 0027787, ambos inclusive.

LA SECRETARIA ACCTAL.,